



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **ACUERDO**

### **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:**

**Único.** Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría concomitante practicada a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

Las observaciones formuladas fueron solventada y revocada respectivamente, por lo que no es procedente el ejercicio de acciones de responsabilidad por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Del proceso de auditoría no se desprendieron recomendaciones.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

**GUANAJUATO, GTO., 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

**DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**  
Presidente

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**  
Primera secretaria

**DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
Segunda secretaria